

RESUMEN INFORMATIVO SOBRE LA CUANTÍA DE LAS AYUDAS DE LA SEPIE PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES ERASMUS, CURSO 2016-2017

1. Movilidad de estudiantes para Erasmus estudios. Cofinanciación nacional Erasmus+ para estudiantes de Educación Superior

La movilidad de estudiantes será cofinanciada en 2016 por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y con fondos procedentes de la Unión Europea, en un único presupuesto. La cantidad dedicada a la convocatoria Erasmus.es que concedía el Ministerio de Educación en función de un nivel de idiomas, se une a los presupuestos de la Unión Europea siendo posible la subvención de un número superior de meses para todos los alumnos titulares de movilidad erasmus para el curso 2016-17

El importe mensual de las ayudas dependerá del nivel de vida del país de destino, según los tres grupos que se describen a continuación:

Grupo 1 Países del Programa con costes de vida más altos	Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Noruega, Reino Unido, Suecia	300 €
Grupo 2 Países del Programa con costes de vida medios	Alemania, Bélgica, Chipre, Croacia, Eslovenia, Grecia, Islandia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, República Checa, Turquía	250 €
Grupo 3 Países del Programa con costes de vida más bajos	Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumanía	200 €

2. Ayuda adicional para los estudiantes con menos recursos económicos

Se financiará con fondos europeos la cantidad adicional a la correspondiente del apartado anterior de 100€ mensuales a los estudiantes con menos recursos económicos.

Para ser beneficiario de esta ayuda deberá cumplir uno de estos dos requisitos:

- 1) Haber sido beneficiario de una beca de estudios de carácter general del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el curso inmediatamente anterior al que se vaya a realizar la movilidad.
- 2) Tener la condición de refugiado o con derecho a protección subsidiaria o haber presentado solicitud de protección internacional en España.



3. Movilidad de estudiantes para Erasmus prácticas

Se deberá añadir la cantidad adicional a la correspondiente del apartado 1 de 100€ mensuales. Esta ayuda es incompatible con la ayuda adicional para los estudiantes con menos recursos económicos descrita en el apartado 2.

4. Duración máxima financiada

La duración máxima financiada de cada una de las acciones será:

1. Movilidad de estudiantes para Erasmus estudios: 7 meses
2. Movilidad de estudiantes para Erasmus prácticas: 3 meses